

# AJDIP/305-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2019	14-06-2019	DGT-RRV-DEC	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que la Junta Directiva del INCOPECSA mediante el acuerdo AJDIP/408-2018, aprobó el Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado y nombra al señor Rolando Ramírez Villalobos, Director de la Oficina Regional de Limón como coordinador del grupo de trabajo con el apoyo de los colaboradores del Departamento de Extensión y Capacitación.

2- Que el periodo para lograr dicho objetivo fue establecido por un plazo de 6 meses a partir de su aprobación.

3- Mediante oficio DRL-066-04-2019 el señor Ramírez Villalobos, indica que por diferentes razones no se podrá cumplir con el plazo establecido ya que el proceso de investigación se encuentra retrasado, debido, a que se requiere más información biológica para el POP y los mapas que se generaron contiene algunos errores los cuales son necesarios corregirlos.

4-Escuchado el oficio supra citado, estiman los señores Miembros de Junta Directiva que en razón al cumplimiento del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, se apruebe la solicitud presenta por el señor Ramírez Villalobos; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

1-Dar por recibido el oficio DRL-066-04-2019, remitido por el señor Rolando Ramírez Villalobos, Director de la Oficina Regional de Limón.

2- Aprobar la solicitud de prórroga para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, por un plazo de un año a partir de la adopción del presente acuerdo.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.